



GUÍA DE ACCESO RÁPIDO PARA TODAS LAS ETAPAS DEL CENTRO

MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES, Escenario 2

El Colegio Apóstol Santiago está organizando el inicio de curso desde las instrucciones y orientaciones que las autoridades sanitarias y educativas nos transmiten, de manera que seamos capaces de desarrollar la actividad educativa de la forma más segura posible para alumnos, familias y trabajadores del centro. Entre otras medidas, el centro está llevando a cabo un Plan de Actuación revisado por el coordinador covid del centro y personal sanitario (D. Daniel Valderas). Este Plan y las medidas organizativas, técnicas y sanitarias os serán comunicados según corresponda a cada etapa. Aquí os planteamos las MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES, según la última normativa.

El inicio del curso escolar 2020-2021 de los centros educativos de la Comunidad de Madrid se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el Escenario II recogido en la Resolución Conjunta Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 y modificada por Resolución de 28 de agosto de 2020.

ACTIVIDAD PRESENCIAL Y GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES

La actividad lectiva será presencial en todas las enseñanzas, niveles y etapas educativas durante el curso 2020-2021, siempre que la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 lo permita.

- En Educación Infantil y en Educación Primaria, la organización del alumnado se establecerá, con carácter general, en grupos de convivencia estable, con los siguientes criterios alternativos para optimizar el uso de espacios y personal docente: criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros, o bien, criterio de grupo de convivencia estable de 20 alumnos, donde no es necesario la distancia interpersonal.
- Los grupos de 1º y 2º de ESO se configurarán de modo que se mantenga una distancia de 1,5 metros entre los alumnos de cada grupo (con carácter general la ratio por grupo es de 23 alumnos para un aula de 50 m²).
- Los grupos de 3º y 4º de ESO y 1º de Bachillerato se organizarán semipresencialmente: cada grupo se divide en dos subgrupos (subgrupo A y B) que trabajarán de forma independiente en determinados días de la semana. Cada subgrupo asistirá con horario completo los días de asistencia. Todos los alumnos de 2º de Bachillerato acudirán todos los días al colegio y recibirán las clases presencialmente manteniendo la ratio de 23 alumnos para un aula de 50 m².
- **El número de grupos-clase y por lo tanto, el número de alumnos en cada una de ellos, vendrá marcado por el número final de profesores que la Comunidad de Madrid facilite. El centro está adelantando y preparando los espacios necesarios.**
- Se podrán realizar aquellas actividades que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia o clases (optativas, apoyos, refuerzos, etc.), siempre de forma limitada y que se pueda mantener la distancia mínima interpersonal (1,5 metros).
- Se pondrán en marcha los servicios complementarios de comedor y ampliación horaria matinal, con las correspondientes medidas higiénico-sanitarias.
- Inicialmente, no se pondrán en marcha las actividades extraescolares ni otros servicios como la ampliación horaria de tarde, o el quiosco (todos los alumnos deben traer su almuerzo). El cambio de la situación permitiría abrir estas actividades más adelante.
- Las reuniones o tutorías con los padres, se realizarán de forma telemática siempre que sea posible.

MEDIDAS GENERALES ORGANIZATIVAS

- Solo se puede acceder al centro y al edificio según los accesos, horarios y lugares establecidos para cada curso en esta organización, que será comunicado por cada etapa educativa. Esta organización es de obligado cumplimiento, por lo que resulta imprescindible la puntualidad en las entradas y en las salidas.
- No se puede acceder ni permanecer en el centro antes o después de la hora establecida para cada grupo.
- Las filas estarán encabezadas por el profesor correspondiente, salvo 3º y 4º de ESO y Bachillerato, que accederán al aula directamente. En todo momento se deben seguir las indicaciones del personal del centro, respetando las filas, la dirección del grupo y la señalización al respecto.
- Se caminará por la derecha en las instalaciones interiores y exteriores.
- Los padres o tutores (salvo para PequeCAS) no pueden acceder al centro sin permiso de la dirección, salvo a recepción y secretaría. Se pide que se eviten aglomeraciones en los accesos.
- Esta organización se llevará a cabo independientemente de las circunstancias meteorológicas, por lo que se debe venir convenientemente preparado para cada situación: calor (gorra en exterior), frío (abrigo, gorro...) o lluvia (impermeable, paraguas...).

MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

- El uso de la mascarilla será obligatorio a partir de 6 años de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico.
- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- Gel hidroalcohólico a la entrada, salida y tras cada cambio de actividad, contacto, baño, etc., y en todo caso un mínimo de cinco veces al día
- Se tomará la temperatura sin contacto a alumno y a su acompañante adulto en el caso de PequeCAS, bien en la fila de entrada, bien en el aula. En el caso de que la temperatura sea $\geq 37,2^{\circ}$, se avisará a la familia y deberá recoger al alumno de manera inmediata.
- Se evitará el intercambio de objetos personales.
- Cada alumno se traerá su propia botella de agua. Se cortará el agua en las fuentes exteriores y en los lavabos.
- Se incrementará la ventilación y limpieza de todos los espacios, por lo que muchas puertas interiores estarán continuamente abiertas.

MEDIDAS de AUTOCHEQUEO EN CASA

- Debe hacerse en casa un autochequeo y un chequeo al menor por parte de los padres, particularmente importante será la toma de temperatura. Se comprobarán los diferentes síntomas que en caso de producirse, no se asistirá al centro.
- **No podrán acudir al centro los alumnos que...:**
 - Ante la presencia de los siguientes síntomas, los alumnos no deben acudir al centro escolar: fiebre o febrícula ($>37,2^{\circ}$), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos. En este caso, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono).
 - Si ha estado en CONTACTO ESTRECHO con un caso positivo, incluso en ausencia de síntomas. El aislamiento y seguimiento se prolongará durante 10-14 días.
 - Si es vulnerable por ENFERMEDAD CRÓNICA de alto riesgo, su incorporación deberá ser valorada por su facultativo de referencia.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO POSIBLE DE CONTAGIO

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID- 19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:

- Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual (“SALA COVID” de cada edificio), se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.
- El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con la Dirección General de Salud Pública. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.
- Mantenimiento de la actividad extremando precauciones hasta confirmar o descartar la infección en la persona sintomática.
- Finalmente, se llevarían a cabo las acciones (cuarentenas de los contactos estrechos, desinfecciones, etc.) que determine la Dirección General de Salud Pública de acuerdo con la “Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19”, hasta que se posibilite el regreso a la actividad para ese caso.

Os pedimos por lo tanto, mucha atención al cumplimiento de las medidas así como de las instrucciones que cada etapa irá concretando (accesos, entradas, salidas, etc.) que os iremos presentando. Llamamos a la prudencia y a la responsabilidad para que nuestro centro pueda cumplir con su principal objetivo educativo: la enseñanza y el acompañamiento de nuestros alumnos.

De nuevo, nos solidarizamos con todos aquellos que han conocido o están viviendo la cara más triste de esta pandemia, en cualquiera de las situaciones creadas. Que san Jerónimo Emiliani nos cuide a todos y que María Madre mire con amor a nuestros mayores y a nuestros pequeños. ¡Bienvenidos y buen curso!

Dirección del Centro

